SECCIÓN SINDICAL JAÉN

GENERAL CONOCIMIENTO PARA TODOS LOS COMPAÑEROS DE ESTE CUERPO

-Octubre 2018-

La Junta Directiva en Jaén de este Sindicato ha considerado oportuno emitir el presente comunicado con el fin de aclarar, desmentir y velar por un clima de trabajo cordial, ya que como consecuencia de la actitud de algunos funcionarios de esta plantilla promovida por las mentiras, o medias verdades, impulsadas por otros sindicatos que su único afán en los últimos años es desprestigiar el trabajo hecho por los demás, han conseguido crispar la relación entre trabajadores. Por este motivo y sin que la política del SIP-AN haya sido nunca entrar en confrontaciones que no benefician a sus afiliados y trabajadores del colectivo, se consideran necesarios aclarar los siguientes extremos para conocimiento tanto de afiliados como no afiliados:

1. Son 4 años de negociaciones para conseguir el reconocimiento de los fines de semana y festivos que trabajan algunos compañeros por su cadena de servicio, sin apoyo desde el Ayuntamiento, otros Sindicatos ni el resto de Policías que no se encuentran en turnicidad. Evidentemente las condiciones particulares cambia o evolucionan con el tiempo, y precisamente para esas cuestiones debe posicionarse un sindicato y velar porque las nueva situación se ajuste a los derechos de todos los trabajadores. Es por este motivo por el que hace algún tiempo desde el SIP-AN se propusieron varias alternativas para afrontar la realidad de ahora, que no prosperaron debido a la falta de apoyo del resto del colectivo.
2. Debido a esta oposición que en parte fue presentada por los compañeros que maliciosamente hoy son inducidos a crispar y acusar erróneamente a otros, la mayoría de las veces mal informados, desde este Sindicato partió la iniciativa de buscar una solución para la situación de desigualdad que afectaba a la mitad la plantilla de Policía Local. Son conocidas por el Sindicato antiguas situaciones que se utilizaron como pretexto así como posturas déspotas al no encontrarse afectados, pero el SIP-AN JAÉN se encuentra integrado por su mayoría por afiliados jóvenes que buscan el progreso de esta plantilla sin conocer o mirar tiempos pasados.
3. La Asesoría Jurídica del SIP-AN se encuentra actualmente inmersa en un litigio para conseguir el desglose del complemento específico y así se demuestre que los festivos están ya pagados o ,en caso contrario, que se reconozca la diferencia existente entre quien los trabajan y los que no. Parece irónico que esta misma reclamación que se está haciendo por los compañeros de SIP-AN GRANADA si sea avalada por la sección sindical de UPLBA de Granada.
4. Para la incertidumbre que han creado algunos sindicatos y compañeros es nuestra responsabilidad para con nuestros afiliados y resto de compañeros recordar que el COMPLEMENTO ESPECÍFICO está consolidado (por ejemplo para la rebaja nacional del 5% que hizo el Estado con motivo de la crisis tuvo que intervenir a nivel nacional el Tribunal Constitucional y lo argumentó que era por motivos nacionales de estabilidad nacional y que peligraba el estado del bienestar de la nación). La única forma de rebajar el especifico seria haciendo una nueva RPT (que ya se está haciendo) y que a nivel de todo el Ayuntamiento los puntos obtenidos en una nueva valoración, se decidiera (con negociación) que valieran menos, lo que repercutiría en los trabajadores nuevos que entraran, NUNCA EN LOS QUE YA ESTÁN, ya que a éstos se les tiene que respetar su situación.
5. En cuanto al Acuerdo de Disponibilidad este Sindicato valora positivamente este acuerdo ya que es una herramienta que permite a la Administración solventar sus eventos anuales y al funcionario le reconoce salarialmente su dedicación, aunque cabe recordar que se encuentra englobado dentro del especifico y puede ser rescindido unilateralmente en cualquier momento.

Con todo lo anterior, desde esta Junta Directiva, se ha pretendido que se conozca de manera clara, transparente y directa la acciones sindicales llevadas a cabo con el fin de armonizar el clima te trabajo entre los compañeros y que no persiguen otra cosa que cada trabajador esté en el destino que quiere, que esté dotado de medios materiales y humanos adecuados y que su retribución sea la que corresponda a su jornada real y efectiva. Son conocidos por este Sindicato afiliados que se han sentido amedrentados, perjudicados o incluso amenazados por otros compañeros a raíz de los últimos acontecimientos, por este motivo recordamos que LA LIBERTAD SINDICAL ES UN DERECHO CONSTITUCIONAL y desde SIP-AN rechazamos totalmente estas conductas.

Desde este Sindicato siempre estaremos abiertos al diálogo con cualquier persona, Sindicato, Edil o Administración, siempre que este circule por los cauces del Derecho y la Justicia, y a velar por los intereses del Colectivo en general y de nuestros afiliados en particular.

Como contraluz a la postura que mantiene SIP-AN desde su creación en Jaén tenemos que señalar la reciente publicación de la diferencia horaria con el resto de funcionarios del Ayuntamiento en la pasada Semana Santa, en la que se computa la misma, **hora por hora**, sin hacerse efectiva la famosa **Sentencia 59/18**, en la que según esta diferencia, **debe de computarse como "Disponibilidad"** todo ello, pese a que **se les solicitó tanto a SIB como a APL** que su gabinete Jurídico se **ejecutara la sentencia**.

Fdo.:
SIP-AN JAÉN